



INDE
INSTITUTO
DEL DEPORTE



El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte de Tamaulipas, en coordinación con la Asociación Estatal de Voleibol de Tamaulipas, A.C. y el municipio de Madero

CONVOCAN

A participar en la disciplina de VOLEIBOL DE PLAYA "OLIMPIADA ESTATAL Y ESTATAL JUVENIL 2018" del Estado de Tamaulipas, el cual se registrá bajo las siguientes

BASES:

- 1. LUGAR Y FECHA.-** En Ciudad Madero, Tamaulipas; del 9 al 11 de febrero de 2018.
- 2.- JUNTA PREVIA.-** El viernes 9 de febrero del año actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.
- 3. COMPETENCIA.-** Los días 10 y 11 de febrero del 2018 en el Complejo Deportivo de Voleibol de Playa de Cd. Madero, Tam.
- 4. CATEGORÍAS Y RAMAS.-** 14-15, 16-17 y 18-20 años, Femenil y Varonil.

CATEGORÍA	RAMA
14-15 años (2003-2004)	FEMENIL Y VARONIL
16-17 años (2001-2002)	
Nacional Juvenil 18-20 años (1998-2000)	

* Etapa municipal se realizará el 3 y 4 de febrero de 2018, sin cambio alguno con apoyo de liga municipal.

- 5. PARTICIPANTES.-** Serán 2 equipos con 2 participantes por categoría y rama así como un entrenador por equipo.
- 6. INSCRIPCIONES.-** - En la Etapa Estatal. Se deberán realizar al arribo de las delegaciones participantes al hotel sede de la competencia, en el municipio sede, así como la entrega de documentación. Fecha límite para presentar listados de selecciones el día 5 de febrero de 2018. Contacto vreyesramirez7@gmail.com Celular 8334383436 con el Ing. Vicente Reyes Ramírez; caso contrario no se tomará en cuenta su participación en la competencia estatal.
- 7. REQUISITOS.-** La documentación deberá ser entregada en el Hotel Sede a partir de las 13:00 hasta las 18:00 horas del día 9 de febrero.



INDE
INSTITUTO
DEL DEPORTE



DEPORTISTAS.

- Acta de nacimiento.
- Cédula de inscripción con fotografías.
- 1 copia del CURP ACTUAL.
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada (original y copia).
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Carta responsiva 2018 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.
- Credencial de afiliación a F.M.V.B.

ENTRENADORES.

- 1 Copia del CURP ACTUAL.
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Copia de la credencial del INE.
- Carnet Nivel 2 y credencial de afiliación a F.M.V.B.

Nota: para su inscripción en las etapas final de zona y estatal deberán presentar todos los requisitos completos, caso contrario no se tomará en cuenta su participación.

8.- REGISTRO.- - Este se llevará a cabo en la mesa de registro en el Hotel Sede al arribo de las delegaciones y deberá entregar los requisitos mencionados en el punto 7 (completos).

9. SISTEMA DE COMPETENCIA.- Se realizarán grupos de acuerdo a los participantes por categoría y rama.

9.1. DESEMPATES.

- Puntos a favor entre puntos en contra.
- Sets a favor entre sets en contra.
- Juegos entre si.
- Sorteo.

9.2. ELEGIBILIDAD. Los participantes solo podrán representar al municipio donde radican en cada una de las etapas eliminatorias, a excepción de la zona conurbada de Tampico-Madero.

Tener un mínimo de 6 meses de radicar en el municipio que se eliminará. Si algún municipio no llegase a tener equipo en alguna categoría, los deportistas podrán solicitar una evaluación para ser integrados a la selección estatal.

En caso de que algún deportista cuente con la doble nacionalidad (siendo hijo de padres mexicanos) deberá presentar su acta de nacimiento apostillada a partir de la etapa estatal y permiso por la institución donde estudia en E.U.A.



INDE
INSTITUTO
DEL DEPORTE



10. UNIFORMES.- El reglamentario. Dentro de la etapa estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.

11. FINANCIAMIENTO.-

ETAPA ESTATAL. El Instituto del Deporte de Tamaulipas absorberá los gastos de: hospedaje y alimentación para atletas foráneos. **Transporte:** El traslado de los participantes de su municipio a la sede será cubierto por el municipio que representa (ida y vuelta, así como los traslados internos), asimismo cada municipio se tendrá que hacer cargo de los gastos médicos que llegasen a necesitar sus atletas. El INDE proporcionará servicio médico de primeros auxilios durante la competencia.

HOTEL:

Entrada 9 de marzo con cena.

Salida 11 de marzo con comida.

12. REGLAMENTO.- Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas antes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

13. PROTESTAS.- De elegibilidad. De acuerdo a lo estipulado en el reglamento general de participación de la Olimpiada Nacional 2018. Por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

Técnica. Por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

14. ALTAS, BAJAS Y JUSTIFICACIONES.- Solo 1 sustitución por equipo en caso de fuerza mayor, 1 día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de la inscripción y comprueben su participación en la etapa anterior a la que participan.

15. RESPONSABILIDADES EN CASO DE ACCIDENTE.- El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en el transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.

16. JUECES Y ÁRBITROS.- Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los árbitros portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo.

Presentar carnet nivel 1 y credencial SIREDA.

17. SANCIONES.- Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.



INDE
INSTITUTO
DEL DEPORTE



Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las selecciones estatales para representar a Tamaulipas en la Olimpiada Nacional 2018 y no acudan a esta convocatoria se harán acreedores a la sanción que se determine por parte del Instituto del Deporte de Tamaulipas.

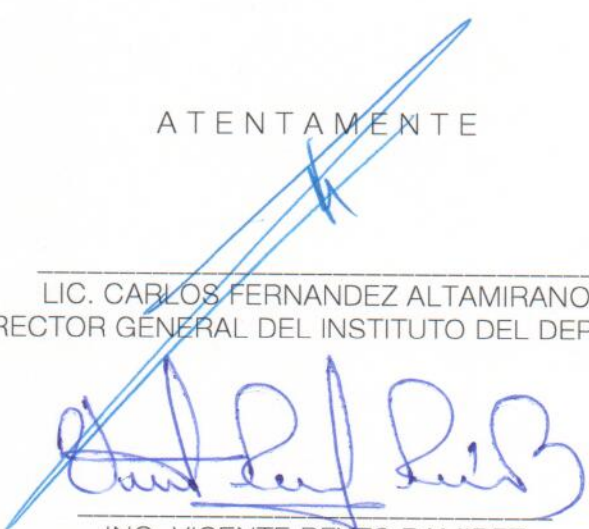
18.- SELECCIONADOS. - El equipo ganador (atletas y entrenadores) tendrán derecho de formar parte de la preselección que se tomara en cuenta para los procesos de selección que el INDE con la Asociación de Voleibol acordarán para conformar el selectivo representativo de Tamaulipas en la siguiente etapa Regional.

19.- TRANSITORIOS. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, enero 2018.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FERNANDEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE



ING. VICENTE REYES RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ESTATAL
DE VOLEIBOL DE TAMAULIPAS, A.C